

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

ORIGINAS, ZOCO 5

Edition local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edition grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre.—Un número 10 cents.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1886

NÚM. 9.034.

DIAMANTES AMERICANOS

FRENTE AL PUENTE SIGUE LA EXPOSICION 8 DIAS MAS

en los artículos de bisutería, pedrería y objetos de capricho, buen gusto y barato

- 2,000 sortijas de oro de ley y plaqué oro, de 1 á 50 pesetas.
 - 3,000 pulseras de novedad en oro, plaqué y níquel, de 1 á 50 pesetas.
 - 5,000 aretes, tornillos, pendientes de oro de ley y plata, de 2 á 50 pesetas.
 - 1,500 cadenas de oro, plaqué oro y níquel, de 1 á 100 pesetas.
 - 6,000 imperdibles á cual mas bonito, de oro, plata y níquel, de 1 á 50 pesetas.
 - 5,000 botonaduras de muelle, en oro, plata y níquel, de 1 á 50 pesetas.
- Todos estos artículos montados con diamantes americanos, los cuales confunden las personas mas inteligentes con los brillantes verdaderos.
- Grande y rica variación en petacas, carteras, tarjeteros y limosneros, todos de piel inglesa, Rusia, y Australia, á cual mas bonito, de 1 á 20 pesetas.
- Boquillas de ámbar, pipas, cepillos y un millón de objetos imposible de enumerar.
- A 8 pesetas par anteojos de legitimo cristal roca de primera, 1.000 pesetas al que prueba que no es de roca natural, los mismos que se han vendido hasta la fecha á 20 y 25 pesetas par.
- 6,000 gemelos para Teatro, campo, marina y larga vista, de nácar, marfil, níquel y piel, desde 4 á 50.
- Hay armozones de oro y plata, á precios desconocidos.

ULTIMOS OCHO DIAS DE VENTA

APROVECHEN LA OCASION

10

ENTRADA LIBRE, PRECIO FIJO

FRENTE AL PUENTE EN LA GRAN CASA NUEVA

COLEGIO DE LA INMACULADA

con clase especial de bordados PARA NIÑAS Y SEÑORITAS bajo la dirección de DOÑA ENCARNACION SANCHEZ GARCIA PLAZA DEL GRANERO, NÚM. 1. 6-6

COLEGIO DE S. ISIDORO,

SAVEDRA FAJARDO, 13, MURCIA. Este establecimiento único incorporado al Instituto provincial y que posee completo material científico, comprende la primera enseñanza elemental y superior; toda la segunda hasta obtener el grado de bachiller, pudiendo los alumnos recibirla en el colegio ó en el Instituto, según deseen, y preparación completa para todas las carreras, tanto civiles como militares.

La matrícula para todas estas enseñanzas se abrió el 1.º del actual Setiembre, dando principio el 16. las clases de la primera y preparación de carreras; y el 1.º de Octubre las de segunda, tanto para los que las cursen en el Establecimiento como para los que asistan al Instituto.

En la Secretaría se facilitan reglamentos y cuantas noticias se pidan, todos los dias y á cualquier hora.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

al lado de la Pescadería. **¡NO HAY MAS QUE PEDIR!!** Gran variedad y baratura en todas clases de comestibles del pais, extranjeros y coloniales.

10.000 botellas de licores, desde el rice y espumoso Champagne de 30 reales, hasta la popular manzanilla de 6.

También se ha concluido de recibir una excelente partida de huevos de mujer. **NO EQUIVOCA RSE**

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

AL LADO DE LA PESCADERIA 4

LA PAZ DE MURCIA

El general López Domínguez.

El partido izquierdista de la provincia de Murcia ha leído con fruición y aceptando con entusiasmo, las declaraciones que su ilustre jefe el General López Domínguez ha hecho y se consignaron en el periódico madrileño de nuestra comunión política "El Resumen". El partido izquierdista murciano, no necesita estar continuamente en el telégrafo, para comunicar sus impresiones, ni hacer protestas de adhesión, pues tanto le consta á nuestro respetable y digno jefe, que estará siempre á su lado y dispuesto á cumplir sus órdenes. He aquí sus principales declaraciones y que constituyen todo un programa de gobierno:

LAS SEDICIONES MILITARES

Lo que hoy toca á los hombres de Estado no es escandalizarse tardíamente, ni desahogar en protestas inútiles ó extremados rigores la indignación natural, sino abordar con entereza el estudio y remedio de un mal del que todas las naciones, cuál más, cuál menos, deben sentirse y confesarse responsables.

Las sediciones militares son delitos que no pueden quedar impunes. Pero cuando se producen y repiten como entre nosotros, donde tan larga y alta prosapia política, son á la vez manifestación de un estado patológico para el cual no bastan las sentencias de los tribunales de guerra, sino que hace falta examen serio y el voto desapasionado de los legisladores.

El partido izquierdista de la provincia de Murcia ha leído con fruición y aceptando con entusiasmo, las declaraciones que su ilustre jefe el General López Domínguez ha hecho y se consignaron en el periódico madrileño de nuestra comunión política "El Resumen". El partido izquierdista murciano, no necesita estar continuamente en el telégrafo, para comunicar sus impresiones, ni hacer protestas de adhesión, pues tanto le consta á nuestro respetable y digno jefe, que estará siempre á su lado y dispuesto á cumplir sus órdenes. He aquí sus principales declaraciones y que constituyen todo un programa de gobierno:

LA PAZ DE MURCIA

El partido izquierdista de la provincia de Murcia ha leído con fruición y aceptando con entusiasmo, las declaraciones que su ilustre jefe el General López Domínguez ha hecho y se consignaron en el periódico madrileño de nuestra comunión política "El Resumen". El partido izquierdista murciano, no necesita estar continuamente en el telégrafo, para comunicar sus impresiones, ni hacer protestas de adhesión, pues tanto le consta á nuestro respetable y digno jefe, que estará siempre á su lado y dispuesto á cumplir sus órdenes. He aquí sus principales declaraciones y que constituyen todo un programa de gobierno:

El partido izquierdista de la provincia de Murcia ha leído con fruición y aceptando con entusiasmo, las declaraciones que su ilustre jefe el General López Domínguez ha hecho y se consignaron en el periódico madrileño de nuestra comunión política "El Resumen". El partido izquierdista murciano, no necesita estar continuamente en el telégrafo, para comunicar sus impresiones, ni hacer protestas de adhesión, pues tanto le consta á nuestro respetable y digno jefe, que estará siempre á su lado y dispuesto á cumplir sus órdenes. He aquí sus principales declaraciones y que constituyen todo un programa de gobierno:

El partido izquierdista de la provincia de Murcia ha leído con fruición y aceptando con entusiasmo, las declaraciones que su ilustre jefe el General López Domínguez ha hecho y se consignaron en el periódico madrileño de nuestra comunión política "El Resumen". El partido izquierdista murciano, no necesita estar continuamente en el telégrafo, para comunicar sus impresiones, ni hacer protestas de adhesión, pues tanto le consta á nuestro respetable y digno jefe, que estará siempre á su lado y dispuesto á cumplir sus órdenes. He aquí sus principales declaraciones y que constituyen todo un programa de gobierno:

por algo y para algo llamó la corona á sus consejos. En este punto, el general López Domínguez piensa que los hombres de la fusión que sinceramente se propongan cumplir sus compromisos, procurando bajo la monarquía el planteamiento de los principios democráticos, reconocerán que si esto no se ha logrado aún, no es ahora porque los obstáculos ni las dificultades vengan del trono, sino porque nacen de entre ellos mismos y residen en la propia organización del partido liberal, cuyas diversas tendencias no pueden vivir juntas, como no sea viviendo en la inacción.

Si ha llegado la hora de reconstituir esas fuerzas, ó alguna parte de ellas, en condiciones que les den mayor aptitud para gobernar y para cumplir los compromisos adquiridos, los liberales lo dirán.

Si la experiencia de los diez meses últimos y el gran suceso que ha venido á turbar los primeros dias del nuevo reinado, indican que debe confiarse á otras manos la representación de la política liberal en el gobierno, la corona lo decidirá.

El jefe de la izquierda opina que si. Por fiel á sus antecedentes, á sus compromisos todos, ni aun sintiéndose fortalecido por el concurso de valiosísimos elementos militares y civiles, aptos para vencer las dificultades de este período político, habia de formular memoriales ó solicitudes en demanda del poder.

Las responsabilidades de lo pasado no le alcanzan, cosa que pueden decir bien pocos de los gobernantes españoles. Para que tampoco le alcancen las de lo venidero, bástale permanecer en su posición actual, y haber hecho cuanto estaba de su parte por el mantenimiento de la paz pública y la seguridad de las instituciones.

Cuestión interesante.

El Alcalde Constitucional de Alguazas dirigió con fecha 2 de los corrientes al Presidente de la Comisión representativa de Hacendados de nuestra huerta, la siguiente invitación:

"Tengo el gusto de participar á usted que en el dia 10 del actual y hora de las 9 de la mañana, ha de tener lugar el juntamento general extraordinario de hacendados de este término municipal, con el fin de tratar sobre el pléto interpuesto por el Excmo. Sr. Marqués de Corvera contra este cuerpo de hacendados; y no siendo desconocida la gravedad que entraña este asunto, los señores comisarios de este heredamiento, han acordado puedan concurrir á dicho acto, todos los señores propietarios de ese término municipal y deliberar lo que mejor convenga á sus intereses."

De modo, que tanto la Junta representativa de hacendados, como todos los demás propietarios del término municipal de Murcia, están autorizados por los comisarios del heredamiento de Alguazas, para asistir al juntamento general que ha de celebrarse en dicha villa y tomar parte en sus deliberaciones. Aunque la hora no es muy á propósito, es preciso concurrir y enterarse de un asunto que pudiera afectar á los regantes de nuestra huerta ó de la de Orihuela y causar nuestra completa ruina.

Nosotros creemos, dada la actividad de la Comisión representativa á quien se hace la invitación, que asistirán á dicho acto algunos de sus individuos, para tomar antecedentes y convocar después á un juntamento general extraordinario para darle cuenta de todo, que es lo que procede.

Conocemos al Excmo. Sr. Marqués de Corvera, de cuya caballerosidad y amor á Murcia no puede dudarse, pues tantas pruebas nos ha dado, y nos parece que si resultase que con el proyecto de nuevos riegos que intenta, se causasen perjuicios á nuestra huerta y la de Orihuela, debiera nombrarse una comisión para personarse con el Sr. Marqués, rogándole desistiera de su propósito. Y solo cuando obtuviéramos, que lo dudamos, su negativa, seria la oportunidad de coadyuvar á la acción instaurada por los de Alguazas. Quisiéramos hallarnos en Alguazas, con nuestros hermanos de Orihuela para sobre esto y otras cosas, cambiar nuestras impresiones.

"La Revista" insiste en que LA PAZ defiende una ilegalidad al sostener que el repartimiento de la Contribución territorial de Murcia está hecho con legalidad.

A la Comisión de evaluación pertenecen los Sres. D. Nicolás Fontes, don Diego Salmerón, D. Carlos García Clementin y otros entendidos é interesados en esa materia; mas entendidos é interesados que el Sr. Almazán, y lo han aprobado por las razones que tenemos expuestas:

1.º Porque no se ha hecho la rectificación y refundición del amillaramiento y se está dentro del plazo concedido para ello.

2.º Porque interin no se haga la refundición ni pueden desaparecer los colenos del reparto, ni hacerse nueva cartilla avaluatoria.

Y 3.º porque esta está aprobada y acordada la forma de aplicarla desde 1860.

Todo se andará y la izquierda siempre se ajustará á esa ley.

Siempre están empeñados nuestros colegas en que Murcia lo absorbe todo. Varias veces hemos tenido que contestar quejas de Lorca; ayer trasladamos al Alcalde otra infundada de Cartagena de que se hacia eco "El Centinela" y de cuya inexactitud ya le convenceremos; hoy véase lo que dice "El Puerto de Aguilas":

"En los balances municipales hemos visto, hasta con disgusto, que en el trimestre primero de este año económico se han remitido á Murcia, para satisfacer el encabezamiento de consumos á la Hacienda y contingente provincial, unas 16,000 pesetas; es así que los gastos totales del trimestre ascienden á unas 23,000 pesetas; luego Murcia absorbe al año mas de dos terceras partes del presupuesto, quedando para satisfacer todas las demás atenciones que pesan sobre el municipio menos de una tercera parte."

En donde dice Murcia debia haber escrito "El Puerto" la nación, pues lo que de consumos ingresa en la Tesorería de Hacienda no se invierte en esta capital.

Dice "La Revista" con motivo de una frase de "El Diario" que extrañamos, que "desde que el Alcalde dió explicaciones en plena sesión á un subordinado, los dependientes del municipio no pueden sentir los respetos que solo se guardan á quien los merece."

A "El Noticiero" que se ha metido á defensor de lo contrario, le recomendamos estas líneas de "La Revista":

El Presidente de la Comisión representativa de Hacendados convocará á esta para el dia 6 de los corrientes á las once de su mañana á fin de darle cuenta de la invitación del Sr. Alcalde de Alguazas, para el juntamento que en esta villa habrá de celebrarse á los efectos que indicamos en otro lugar.

Aguilas 30.

La Cámara de Comercio de esta villa ha dirigido una exposición al Sr. Ministro de Marina, pidiendo se sirva disponer que á nuestros buques menores de 100 toneladas se les despache para que puedan navegar bajo el mando de sus patronos, aun sin la provisión de pilotos, por las costas de España, desde la desembocadura del rio Guadiana hasta la italiana frontera, y por las costas de Africa, desde Tánger hasta Argel, que es lo que ha venido haciéndose sin riesgo alguno para la navegación, como lo demuestran los poquísimos siniestros que se registran de los viajes por dichas travesías.

Se le recibido en la Cámara de Comercio de esta villa, una real orden dirigida á su presidente y suscrita por el Ministro de Estado, en la cual el Sr. Moret manifiesta su deseo de recibir los informes de las Cámaras, sobre las reformas que pudieran introducirse en los tratados de comercio que han de renovarse.

Las obras del puerto de esta villa parece se han dado por terminadas. Solo queda la limpieza del piso de rails y maderas y la colocación de algunas puertas y ventanas en el morro de la escollera.

Tenemos entendido que la Cámara de Comercio tiene en estudio varios asuntos concernientes al mejoramiento de la marcha comercial de esta villa.

Está al terminar el edificio, que de nueva planta está construyendo el Sr. D. Francisco Ruano, para la instalación de la Cámara de Comercio.

En la noche del lunes, y á unas dos kilómetros de esta villa, volcó una galera cargada de hierro, teniendo la desgracia el conductor del vehículo de que le cayera encima el cargamento, quedando cadáver en el acto.

Aun cuando este año no hemos merecido la atención de recibir la lista de nuestro colegio de abogados, la hemos visto y podido copiar lo que sigue:

JUNTA DE GOBIERNO.—Decano, don Luciano Díez y Sanz.—Diputados, don Eulogio Soriano Fernández, D. José Calvo y García, D. Gonzalo Baños López, D. Agustín Hernández del Aguila.—Tesorero, D. Antonio Saenz de Tejada

y Jordán.—Secretario—Contador, D. Manuel Illán Albaladejo.

COLEGIADOS QUE EJERCEN LA PROFESION D. Vicente Pérez Callejas, D. Narciso Clementin Vergara, D. Luis Leante Pérez, D. Luciano Díez y Sanz, D. Gonzalo Baños López, D. Eulogio Soriano Fernández, D. Bagnino Díez y Sanz, D. José Calvo y García, D. José María Gascón, D. Ricardo Guirao de la Rocamora, D. Rafael García de las Bayonas, D. José M.º Godínez, D. José Ledesma, D. Ezequiel Díez y Sanz, don Agustín Hernández del Aguila, D. Diego García Alix, D. José M.º Díaz Cassou, D. Abelino Salazar Pons, D. Mariano Márquez Cervetto, D. Manuel Illán Albaladejo, D. Agustín Abril, D. Antonio Sáenz de Tejada, D. Prudencio Soler, D. Salvador Martínez Moysa, D. Antonio Hernández Almansa, D. Ramón Casaldueño, D. Agustín Callejas, D. Gaspar de la Peña, D. Julián de la Cierva, don Francisco Miñano, D. Jesualdo Cañadas Baños, D. Vicente Díez de Miguel, don Antonio Clementes, D. Juan de la Cierva Peñafiel, D. Gonzalo García González D. Francisco Leante Caballero y don Santos Ladrón de Guevara.

A los deudores por un año ó mas, de canon por superficie que figuran en la relación inserta en el "Boletín oficial" de 17 de Setiembre próximo pasado se les cumple el dia 4 del actual el plazo de 15 dias señalado para cubrir sus atrasos; y se les avisa que si así no lo verifican se solicitará del Sr. Gobernador, la caducidad de las concesiones mineras.

Al Sr. Alcalde ha trascrito el Sr. Gobernador una comunicación del Director general de Obras públicas manifestando que en vista de la instancia dirigida al Congreso de Diputados, solicitando se conceda la construcción de una línea de ferrocarril desde Beniel á la estación de Alcantarilla, ha acordado dicha Dirección general se le haga saber á este Ayuntamiento es preciso declararla de servicio general é incluirla en el plan de los de esta clase para poder llevar á las Cortes después la proposición de ley, siendo necesario que así lo solicite.

Dentro de unos dias dará principio la temporada de Otoño para la vacunación directa de la ternera en el Instituto situado en la calle de la Merced núm. 23.

El resultado obtenido durante la temporada de Primavera no ha podido ser mas satisfactorio y los datos oficiales que así lo acreditan, los publicaremos en breve.

El 28 se corrieron en Sevilla toros de D. Anastasio Martín, y acerca del Espartero dice el "Eco de Andalucía":

"El Espartero estuvo muy afortunado en quites, quedando de rodillas en la cara de la res en uno de ellos. Pasó de muleta de un modo magistral, y en corto y por derecho, se arrancó á volapié, resultándole una estocada hasta los gabilanes, siendo volteado por el toro y herido en la pierna derecha, teniendo que retirarse á la enfermería, pero después de saludar á la presidencia y ver arrastrar el animal."

El domingo próximo pasará por nuestra estación, para Orihuela, el nuevo Obispo de aquella diócesis, que en dicho dia hará su entrada en la capital de la misma.

Habrán con dicho motivo fiestas populares el 10, 11 y 12, dispuestas por aquel Ayuntamiento.

Ayer mañana paseaban por el sitio denominado el soto ó casa colorada del Malecón, dos ó tres toros con un oso y un grande mono, y un perro de presa se arrojó al mono, hirriéndolo de tal manera que le arrancó la carne con el mordisco.

Los agentes de orden público César y Barrera condujeron á la Inspección á los extranjeros y al dueño del perro, trasladándose la queja de aquellos al Juzgado.

El recuerdo que hoy heco "El Noticiero" de nuestro paisano ya difunto Don José Ortega, es una dura acusación para quien haya hecho lo contrario en las últimas tristes circunstancias.

El Alcalde de la Cárcel de esta capital D. Manuel Esteban Calderón, ha sido declarado cesante.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia Provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algún tiempo la Emulsion Scott, en las casa Hospicio y Dementes, así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Salamanca 4 de Enero 1886.

Dr. Pedro Sánchez Llover.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:
Fomento. Real decreto dictando reglas para el establecimiento en las Facultades de Ciencias de los centros universitarios de una cátedra de dibujo con las aplicaciones necesarias para las tres secciones en que aquella Facultad se divide.

Gobernación. Reales órdenes nombrando maestros de instrucción primaria de los establecimientos penales de Ocaña y Valencia, á D. Ezequiel Gordo Alcalde y D. Francisco Videus y Sanchis

TRATADO CON ALEMANIA.

La Gaceta ha publicado ya el convenio celebrado entre España y Alemania prorrogando el tratado comercial de 1883

El articulado del convenio es el siguiente:

Artículo 1.º El tratado de comercio y navegación concluido el 12 de Julio de 1883 entre España y Alemania y su protocolo del mismo día con las modificaciones introducidas por el tratado adicional de 10 de Mayo de 1885 quedarán en vigor hasta el día 1.º de Febrero de 1892.

En el caso en que ninguna de las altas partes contratantes hubiera notificado doce meses antes de dicha fecha su intención de hacer cesar los efectos de dicho tratado, éste con el protocolo final y las modificaciones mencionadas quedará en vigor hasta que haya transcurrido un año, que se contará desde el día en que haya sido denunciado por una ú otra de las altas partes contratantes.

Art. 2.º El presente convenio se ratificará, y los documentos de la ratificación se canjearán en Madrid lo más pronto posible

Dicho convenio entrará en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones.»

El preinserto convenio ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones se canjearon en Madrid el 20 de Septiembre de 1886.

VISTA DE LA CAUSA DE GALEOTE.

TERCERA SESIÓN.

Los alrededores del Palacio de Justicia se veían menos concurridos que en los días anteriores.

La sala presentaba el aspecto de costumbre.

Los mismos jóvenes letrados y el mismo personal masculino en los bancos del público.

Ocupau los escaños de terciopelo las mismas damas de estos días.

Uno de los guardias civiles que custodiaban al reo es hermano del procesado; en su semblante se revelaba el dolor que le causaba llenar este tristísimo deber.

El cura Galeote ocupaba el banquillo. A la una y doce minutos empezó la vista; el secretario llamó á prestar declaración á los peritos armeros D. Joaquín Carrillo y D. Leoncio del Caño.

El primero se excusó de asistir por enfermo, y el segundo, después de contestar á las preguntas generales de la ley, se sometió al interrogatorio del fiscal que fué el siguiente:

Fiscal: ¿Es el revolver que usted había examinado?

Testigo:—Sí, señor, es el que ví en el juzgado de guardia.

F:—¿Cuántas balas tenía cargadas y cuántas descargadas?

T:—Tres cargadas y tres descargadas.

F:—¿Eran correlativas las cápsulas cargadas?

T:—No, señor; una había interpuesta.

F:—Del exámen del revolver y de las ropas del señor obispo, ¿deduce usted la distancia á que fué disparado?

T:—Yo calculo que fuera á boca de jarro por el bujero que tenía en la capa de oro y por ser ésta de seda, cuya tela pone alguna resistencia. Por lo demás, el revolver podía alcanzar lo mismo á diez ó doce metros.

Con esto dió por terminado el fiscal su interrogatorio y el defensor entonces pidió que el testigo explicase á la sala prácticamente el manejo que podría hacerse del arma y si era posible que saltara una bala.

El testigo accedió á los deseos de la defensa.

Inmediatamente pasó á prestar declaración el testigo Manuel Lopez Oliva, teniente visitador de coches, declara que, hallándose en las inmediaciones de San Isidro, oyó las detonaciones y vió caer al obispo, apresurandose á recogerlo ayu-

dado por otras personas y conduciéndolo á una de las habitaciones del atrio.

Contestando á la defensa, rectifica diciendo que el prelado no llegó á caer al suelo, pues, al vacilar, le sujetaron algunos jóvenes que había junto á él, cogiéndole después el que dice por los pies y ayudando á trasladarle al atrio de la iglesia.

Que detuvo al agresor y le metió en un coche para que á su vez no fuese víctima de la indignación del público.

Fiscal:—¿Se resistió el agresor al ser detenido?

Testigo:—No, señor; él mismo entregó el arma.

Intervino la defensa haciendo al testigo las siguientes preguntas:

Defensa.—Diga el testigo si el señor obispo cayó al suelo al ser herido.

Testigo.—No llegó á caer porque varias personas acudieron á sostenerlo.

(La defensa hace varias preguntas tratando de buscar contradicciones entre la anterior declaración del testigo y la actual sobre la situación que en la escalera ocupaban el señor obispo y el agresor.)

Presidente.—Puesto que la defensa encuentra divergencias entre ambas declaraciones, mandará que se lea su anterior declaración.

D.—No tengo inconveniente; ántes bien creo necesaria su lectura.

(Leída dicha declaración, resulta una poquena discrepancia, pues en una declaración ha dicho el testigo que el señor obispo había caído y en otra que no había llegado á caer.

El fiscal dice que no hay tal diferencia, y que, aunque la hubiese, cree que no tenga importancia.

La defensa manifiesta que no comprende cómo el testigo atendió a la vez á favorecer al obispo y á detener al agresor.

El testigo explica de una manera muy clara sus declaraciones.

La defensa insiste sobre la colocación que en la escalera tenían el agredido y el agresor.

De la declaración del testigo se desprende que se refería al mismo escalón, aunque ántes había dicho el primero y ahora el último, pues depende del punto de partida.)

Se presentó el testigo D. Mariano Miguel, inspector de policía urbana, que prestó igual declaración que el anterior.

Fiscal: ¿El agresor profirió alguna amenaza en el acto de disparar?

Testigo: No le oí.

Fiscal: ¿El señor obispo cayó por completo ó fué sostenido?

Testigo: Casi dió con su cuerpo en los escalones.

El defensor dijo que también existe contradicción en las declaraciones de este testigo.

Dióse lectura de la prestada en el sumario, y en efecto, hay una ligera variación en un detalle, que el testigo explicó por orden del presidente y que no altera en nada la esencia del hecho.

Entró en la sala el testigo D. Pedro Cremonesi, comerciante, natural de Milán.

Fiscal: ¿Estaba V. en San Isidro el día del hecho de autos? Refiera V. cuanto sepa.

Testigo, en correct castellano, explicó detalladamente lo ocurrido, concordando su declaración con las anteriores.

Defensor: ¿Todo lo que ha referido el testigo, lo ha visto, ó declara por referencia?

Testigo: No, no; yo mismo lo ví, porque me hallaba en el lugar del suceso.

Al dirigir otra pregunta al testigo, el cura Galeote se levantó descompuesto, y dirigiéndose al tribunal, dijo con destemplada voz y acompañando la acción á la palabra.

«Señor presidente, yo estaba así... esperando... y cuando llegó el obispo despejé con los brazos la mucha gente que había y pin, pin, pin, disparé y en paz. ¡Señor defensor! ¿A qué venir aquí con musiquillas para acá y para allá? ¡Va ya unas tonterías!

Presidente: ¡Orden! Siéntese el procesado.

Defensor: A pesar de la actitud del desgraciado Galeote, la defensa insiste en apreciar la contradicción.

Sujetóse á los testigos á un ligero careo, que puso término el fiscal, manifestando que eran detalles que no revestían importancia, y sobre los que no quería insistir.

Declaró el guardia de orden público Julián Hernández, que con ligeras variantes relató el hecho como es notorio.

El defensor encontró también contradicción en las declaraciones de este guardia, que ocasionó la lectura de la que consta en el sumario.

Ocupó el estrado el arcipreste de la Catedral Sr. Almaraz vistiendo los hábitos sacerdotales.

Galeote se pone en pié, nervioso, y se dirige al testigo en ademán hostil.

Un ujier lo detiene y le obliga á sentarse.

Galeote.—Es que quiero oírlo todo, que no se me escape nada.

(El presidente accede á que el procesado se ponga de pié al lado del testigo, separado por un ujier.

El testigo refiere lo que vió del suceso y las visitas que le hizo Galeote.)

Galeote.—¿Y á mí no se me deja hablar?

Presidente.—No, señor; á usted ahora le toca oír y callar, que ya le llegará su turno.

Fiscal.—El procesado ha visto la amplitud que se otorgó á su declaración, y no debe coartar la libertad del testigo.

El testigo dice que no tenía conocimiento de las condiciones de moralidad y carácter de Galeote, y que sólo sabía por el obispo y por el P. Gabino que no convenía la permanencia de dicho sacerdote en la capilla del Cristo.

Galeote, colocado al lado del testigo, hace gestos á cada palabra que dice é interrumpe de vez en cuando.

Fiscal.—Sabe el testigo si el procesado ha tenido alguna vez algún acceso?

Testigo.—No, señor. Hace poco sí se ha dicho (bajando la voz) que está loco.

Fiscal.—¿Qué concepto merecieron al señor obispo las reclamaciones de Galeote, y qué resoluciones tomó?

Testigo.—Siempre dijo que se buscara alguna compensación material, ya que no era posible volverle á la capilla del Cristo.

Fiscal.—Y estos própositos, ¿se hicieron prácticos?

Testigo.—Sí, señor; yo hice varias gestiones por encargo del obispo, y se le tuvo colocado en San Marcos; pero el señor Galeote insistió en su petición anterior.

Galeote.—¿Y yo no puedo hablar?

Presidente.—No, señor; le toca callar.

Fiscal.—¿Y las cartas eran amenazas?

Testigo.—Las últimas que me entregó el difunto señor obispo si lo eran. Yo se las entregué al padre Gabino.

(Se leen varias cartas á petición del fiscal.)

Galeote.—¿Y las otras cartas? ¿Por qué no se leen las anteriores?

Presidente.—Silencio.

(Galeote gesticala y dice: «Una sola advertencia, con una palabra aclaro el valor de esa carta.»

Se leen otras, que, como aquéllas, son reconocidas por el testigo.

El presidente manda sentarse á éste, y el fiscal da por terminado su interrogatorio.)

Defensor (al testigo).—Recuerde lo que ha dicho sobre antecedentes del señor Galeote ¿Por qué salió del Cristo de la Salud?

Testigo.—Del señor obispo ni del padre Gabino oí nada que justificase el que el Sr. Galeote no pudiera seguir en dicha capilla.

Defensor.—Cómo es que en la declaración del sumario refirióse á una conferencia con el padre Gabino?

Testigo.—Yo no tenía más que conformarme con la opinión del prelado.

Yo recuerdo haber oído que Galeote insistía en pedir una reparación para su honra, pero nada referente en volver á la capilla del Cristo.

Defensor.—¿De modo que el señor obispo en las recomendaciones que hizo procuró satisfacer al procesado de los perjuicios materiales?

Testigo.—Sí señor; siempre tenía conmiseración de él.

Procesado.—¡Vaya una conmiseración! ¡Yo despreciaba los perjuicios materiales!

Presidente.—Si no guarda compostura, me verá obligado á hacerle retirar.

Defensor.—¿Cree el testigo que la amenaza era medio de obtener la reparación?

Testigo.—No señor.

Defensor.—¿Hay algún sacerdote que antes emplease ese medio?

Testigo.—No lo creo adecuado, y el poco tiempo que desempeñé la secretaría de Su Ilustrísima, no pude apreciarle.

El señor obispo siempre me manifestó que procurase fuese colocado el Sr. Galeote.

Defensor.—¿Recuerda haber dicho que el procesado estaba loco?

Testigo.—No lo recuerdo concretamente, pues siempre, después del suceso, procuré evitar tratar ese desagradable asunto.

Defensor.—Dados los favores hechos por el señor obispo á Galeote, ¿cree que éste obró después cuerdatamente?

Testigo.—En tésis general no es cuerdo el que á favores como el que hizo á Galeote, y digo cuerdo, no en contraposición con la locura (Rumores de aprobación.)

Me refería al concepto de poca justicia.

Retiróse el testigo.

Procesado (con extrañeza y sonriéndose): Pero, ¿ha concluido ya este señor? Prestó declaración el presbítero señor Casanueva, quien dice que estaba en comisión en la iglesia en el momento de cometerse el crimen; pero que por atender al cuidado del obispo no se enteró personalmente de los detalles del hecho.

Iguales declaraciones prestan los presbíteros Sres. Calderón y Ortiz y el empleado en la Casa de la Moneda D. Enrique Perchín.

El padre Gabino fué llamado á declarar.

El fiscal le preguntó en qué ocasión y con qué motivo conoció al presbítero Galeote.

Testigo.—Como sacerdote adscrito á dicho templo, sin que en el tiempo que allí estubo diese motivo á ninguna queja.

Fiscal.—¿Observó que tuviera un carácter altanero, soberbio y dado á la ira?

Testigo.—Le traté poco; pero de ser así, sus compañeros me hubieran indicado algo.

Fiscal: ¿Sabe si alguna vez tuvo algún ataque de locura?

Testigo: No, señor.

Fiscal: ¿Fué el testigo confesor del señor obispo?

Testigo: Sí señor; y á mucha honra.

Fiscal: ¿El presbítero Galeote se quejó á usted de la conducta del señor obispo en estado de exaltación?

Testigo: Sí señor; pero sin emplear tonos ni frases de amenazas.

Fiscal: ¿Iba exaltado el procesado cuando iba á quejarse?

Testigo: No, señor; no advertí ninguna exaltación.

Fiscal: ¿Sabe si alguna vez ha padecido Galeote accesos de locura?

Testigo.—Lo ignoro.

Fiscal.—¿Recuerda el testigo la clase de quejas que le daba el Sr. Galeote?

Testigo.—Así en conjunto, eran por la conducta del señor obispo por habersele quitado de la capilla del Cristo. Yo hice algunas gestiones en favor del procesado. Como confesor del señor obispo, le rogué en varias ocasiones que atendiera al señor Galeote, y siempre lo encontré dispuesto á la conmiseración.

Fiscal.—¿Recibió alguna carta ó tarjeta el testigo en que el procesado le explicaba su situación desesperada?

Testigo.—Sí, señor; recuerdo una tarjeta en que me hablaba de su situación y me rogaba influyera para que se le atendiera.

Fiscal.—¿Se presentó el procesado en su casa en la mañana del sábado?

Testigo.—Estuvo cerca de las ocho y media de la mañana, y me habló con vehemencia en favor de su colocación; yo le ofrecí un sermón que podía predicar en la Encarnación.

Fiscal.—¿No ofrecía síntomas de locura?

Testigo.—¡Ah! No, señor.

Defensor.—¿Recuerda el testigo si tenía Galeote otro resentimiento con el señor obispo que el relativo á su reputación?

Testigo.—No recuerdo que me lo manifestara.

Defensor.—¿Veía el testigo con mucha ó poca frecuencia al procesado?

Testigo.—De tarde en tarde; á veces se pasaban hasta meses por mis muchas ocupaciones.

Defensor.—¿No sabe el testigo por qué no atendió Su Ilustrísima las reclamaciones del procesado?

Testigo.—Cree que en su grandeza de alma le hubiera atendido si se hubiera dirigido á él de otro modo.

Terminada la declaración del Padre Gabino, la prestó el P. Bocos, quien dice que ofreció un puesto en la parroquia de Chamberí á Galeote con un sueldo mensual de 38 ó 40 duros.

Era este puesto el de teniente cura, y Galeote lo rechazó fundándose en su soltería.

El P. Bocos se extiende en otra serie de detalles menos importantes.

Dice que por incidencia oyó hablar á Galeote de haber sido lastimado en su honra, según él, por la incorrección con que se le expulsó de la capilla del Santo Cristo.

Afirma el P. Bocos que las colocaciones que ofreció á Galeote eran todas más provechosas que las que tuvo en el Santo Cristo.

Cree que no aceptó porque no mediaba una recomendación escrita del señor obispo, que era la reparación de honor exigida por Galeote.

El cura de San Marcos, dijo en su declaración que Galeote le parecía de un carácter algo violento, y que en alguna ocasión le había ofrecido dinero, que Galeote no lo quiso aceptar.

El dean de Puerto-Rico afirma que habiéndose acudido á ver al obispo para que auxiliase al señor Galeote, le dijo que

no le hiciese caso porque estaba loco, y que si lo veía le dijese que él lo quería mucho y se preocupaba de buscarle una colocación decorosa, y que había hablado ya para que se le aumentase la limosna de la misa.

Añadió contestando á la defensa que no le habría autorizado á decir misa por que no lo creía bueno de la cabeza.

El padre Vizcaino dijo que el cura Galeote se presentó en la capilla sabiendo que se necesitaba un sacerdote que dijera la misa de once; ántes que cumplió bien en todo el tiempo que asistió á la capilla; pero que cierto día encontró el testigo en su despacho una carta violenta, en la que Galeote se lamentaba de ofensas supuestas. A otro día llamó el rector á Galeote, y mediando algunas explicaciones todo quedó arreglado.

Al poco tiempo, por consecuencia de haber adelantado media hora la señalada á Galeote para su misa, según era costumbre, se promovió un altercado violento, en el que amenazó duramente al P. Vizcaino con hacerle comer el libro de la capilla.

Minuciosamente relata el Sr. Vizcaino los actos posteriores de Galeote, llegando al mes de Enero de este año, y cerca ya del tercer domingo de Enero, día en que, según estatutos, la Congregación se reúne, y Galeote rogó al rector que no diera parte de aquellos sucesos; pero afirma que, á la vez que escribió él al rector, lo hizo también á varias personas de la Congregación quejándose de la conducta de éste, y por tal motivo se acordó dejarlo sin misa, enviando la Congregación al rector de la capilla el acuerdo que así lo determinaba.

En uno de los días anteriores, precisamente aquel en que tuvo lugar en el despacho del rector la escena violenta referida, suponiendo el rector que Galeote no iría á celebrar, tenía dispuesto otro sacerdote para que no faltara la misa.

Acercá del concepto y conversaciones anteriores que puedan revelar que si Galeote sufría accesos de locura, pregunta extensamente la defensa, sin obtener contestaciones ciertas del P. Vizcaino.

No compareciendo ni el presbítero señor Carus ni otro testigo que reside actualmente en Santander, tanto la defensa como el fiscal acordaron renunciar á sus declaraciones y fué llamada doña Tránsito, ama de llaves de Galeote.

Un prolongado rumor saludó la entrada de dicha señora; vestida de luto, y con claridad manifestó tener treinta y tres años, ser soltera, natural de Marbella, y conocer al Sr. Galeote.

Fiscal: ¿Cuánto tiempo hace que conoce usted al Sr. Galeote?

Testigo: Seis años y medio ó siete; lo conocí en Málaga.

Fiscal: ¿Vivia el presbítero Galeote en su casa? ¿Cuánto pagaba de pupilaje?

Testigo: Sí, señor; 10 reales.

Fiscal: ¿Se presentó en su casa de usted?

Testigo: En Málaga supo que deseaba venir á Madrid; pero él se encontraba en esta corte un mes y medio antes que yo.

Fiscal.—¿Sabía algo de los disgustos que tuvo Galeote con el padre Vizcaino?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Puede referir lo que sepa?

Testigo.—¿No podría S. S. hacerme preguntas?

Manifestó doña Tránsito los incidentes conocidos en virtud de los cuales el Sr. Galeote obtuvo la misa en la capilla del Cristo de la Salud.

Fiscal.—¿Eso lo supo V. directamente, ó se lo contó el procesado?

Testigo.—Me refirió algo, y soy curiosa como todas las mujeres ó quizás más (risas); de modo que le pregunté lo demás.

Fiscal.—¿Cuáles fueron los motivos de su resentimiento con D. Nicolás Vizcaino?

Testigo.—Según me han contado, los disgustos procedían de lo ocurrido sobre la misa de once, tanto que el sacristán dijo una vez: este toro no está garrocheado y hay que correrlo.

De todas estas cosas me enteraba, porque Galeote habla á veces siempre, y cuando no tenía con quién, con las parades. (La declarante pidió permiso á la presidencia para sentarse.)

Prosiguió la relación de los sucesos de la capilla del Cristo.

Fiscal: ¿En esos momentos de exaltación lo calmaba V.?

Testigo: Naturalmente; la caridad me lo ordenaba, haciéndole ver lo grande y lo pequeño; su exaltación era tal que yo no creo que un hombre pueda llegar á cierto estado sin estar loco.

Fiscal: De modo que V. ha modificado su opinión, porque declaró ante el juez que consideraba á Galeote como un hombre irasible y nada más.

Testigo.—Sí, señor; no dije estuviese

loco, porque entonces creí que podría perjudicarlo.

Fiscal.—¿Y no tenía V. miedo de vivir sola con un loco?

Testigo.—No, señor; porque comprendiéndole y dándole lo que deseaba era fácil llevarle.

Fiscal.—¿Escribió V. espontáneamente a la familia del Sr. Galeote acerca de su estado?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Qué interés tenía V. para ello?

Testigo.—El que S. S. pudiera tener; la caridad para un desgraciado.

Fiscal.—¿Fue la declarante á ver al señor obispo?

Testigo.—Sí, señor; di mi nombre, pero como no era título, no me conocía; entré en su sala, y antes de que le expusiese nada, dijo el señor obispo: Pobrecito, pobrecito, está loco. Y yo le dije: No, en sabiéndole llevar.

Fiscal.—¿Y qué ocurrió el 18 de Abril por la mañana?

Testigo.—Lo de siempre: Galeote hablaba en voz alta, tenía los ojos negros y furiosos, según venía sucediendo hacia dos ó tres días, levantándose violentamente y hablando solo.

Fiscal.—¿Cómo supo usted la muerte del obispo de Madrid?

Testigo.—Estaba á las doce esperando para almorzar; llamaron á la puerta y se presentó un guardia que preguntó por mí, venía de parte de Galeote; dijo que estaba en la Carcel Modelo, porque había matado al obispo.

Fiscal.—¿Le sorprendió á V. la noticia?

Testigo.—Mucho; no hubiera extrañado que, como él decía, Galeote le hubiera roto el alma al padre Vizcaino.

Defensor.—¿Conoció V. antes á Galeote á su familia?

Testigo.—A ésta primeramente, y como Ana María, la hermana de Galeote, me quería mucho (como á una hermana), cuando éste vino á Madrid me aconsejó que lo hiciese también porque yo estaba sola; hacía cinco meses que mariera mi madre y aquí podía vivir más pesadogadamente que en Málaga.

Defensor.—¿Qué clase de ocupación tenía V.?

Testigo: Coser ropa blanca.

Defensor.—¿A qué vino Galeote á Madrid?

Testigo: A procurar el cobro de un crédito y á buscar colocación.

Defensor.—¿Lo que le daba á V. Galeote por el hospedaje, cubría sus necesidades?

Testigo: No, ciertamente, á no ser por lo que ganaba yo con mi trabajo.

Defensor.—Puede retirarse la testigo: se suspende la vista hasta mañana.

Defensor.—¿Puedo hablar ahora?...
 P.—Pues protexo; esto no me gusta.

El público, que llenaba la sala, agolpóse en las galerías para ver pasar al procesado; éste siguió protestando y diciendo: «Esto es una comedia; yo tengo que hablar».

NOTICIAS GENERALES.

A la una de la tarde se verificó ayer la solemnidad de la inauguración del curso académico de la Universidad Central.

Presidió el acto el ministro de Fomento, teniendo á su derecha al ministro de Estado, al director de Instrucción pública y al Consejero Sr. Graells, y á su izquierda al presidente del Consejo de Instrucción pública D. Víctor Balaguer, rector de la Universidad Sr. Pisa

Folleto. (38)

NUMA POMPILIO
 poema original del caballero **FLORIAN**
 versión ESPAÑOLA CORREGIDA

señal para reunir sus tropas, y todos los habitantes acudieron con ellos á la voz del clarín armados cada cual con lo que primero había podido encontrar.

No acudió con una espada mecida por el orín, otro con un escudo roto, y los más con las rejas del arado y con armas que habían improvisado cortando gruesas y nudosas ramas de las encinas y robles.

—Queremos pelear por tí,—dijo al héroe,—seremos parte de

Pajares, y director del Conservatorio don Emilio Arrieta.

Los escaños estaban ocupados por el claustro universitario y profesores de escuelas especiales.

El catedrático de la Facultad de Derecho, Sr. Conde y Luque, leyó el discurso de apertura que versaba sobre el concepto del derecho internacional.

Concluida la lectura del discurso, que fué muy aplaudido, se procedió á la distribución de premios, y seguidamente el señor ministro de Fomento declaró abierto el curso académico de 1886 á 1887.

SUBASTAS.—La Dirección general de la Deuda pública anuncia la subasta en pública licitación la contratación de las obras de arreglo de pisos, retretes, cañerías de calefacción y acometimiento de aguas en el edificio de la calle de Torija, núm. 14, ocupado por la citada Dirección general, para el día 13 del corriente mes á la una de la tarde en el despacho del Excmo. señor director general.

La Dirección general de Establecimientos penales, contrata por medio de subasta las obras para la construcción de alcantarillas, pozos y atarjeas, cubiertas de la nave del Sur del edificio con formas mixtas de hierro y madera, y reorrido de las naves restantes, á más del aprovechamiento de aguas, substituyendo la actual cañería de barro del patio de formación, al estanque por otra de hierro dulce en el penal de Valladolid, bajo el tipo de 61,030 pesetas el día 3 de Noviembre próximo.

No habiendo tenido efecto en Madrid en el día anunciado la subasta con objeto de contratar por cuatro años el suministro de víveres para los confinados en el Establecimiento penal de Zaragoza y su enfermería, y autorizada la Dirección general para celebrar nueva licitación, tendrá lugar simultáneamente en día 19 de Octubre próximo, á las dos de la tarde, el local que ocupa este Centro directivo y en el Gobierno civil de Zaragoza.

La Junta de administración y trabajos del arsenal del Ferrol, celebrará á las doce de la mañana del 5 de Noviembre licitación pública para la subasta de las obras que deben verificarse en los talleres de arboladura y embarcaciones menores, ascendentes á la cantidad de 8.770 pesetas.

MARINA.—Telegrama del observatorio de Marina de San Fernando sobre el estado atmosférico reinante:

«Presiones medias: al N. 763 milímetros; al N. O. 763 id.; al S. 764 id.; al E. 766 id.; tiempo probable: al N. O. vientos región S. y E. moderados, al N. O. id.; al S. vientos, región E. frescos; al E. id.

—Con objeto de verificar crucero ha salido de Palma el cañonero *Pilar*.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

ROMA 1.º—Se espera en breve en esta capital al conde de Robilant, ministro de Negocios extranjeros de Italia, á fin de resolver las dificultades relativas que se oponen á la mediación de España en el conflicto italo colombiano.

Se sabe que el gobierno de Italia se niega á continuar las negociaciones si D. Carlos Holguín, ministro de Colombia en Madrid, sigue encargado de tratar dicho asunto.

La causa de esta oposición es la conducta que observó el Sr. Holguín al ini-

ciarse la cuestión, y en particular su carta al periódico *Le Matin*.

El gobierno italiano no quiere tratar más que con el Sr. Matheus, ministro de Colombia en París.

PARIS 1.º—El duque de Aumaie ha hecho donación de su palacio y dependencias de Chantilly al instituto para que aquí sea convertido en museo.

La renta que produce actualmente Chantilly se calcula en 500 000 francos, de la cual disfrutará en lo sucesivo el Instituto de Francia.

PARIS 1.º—Varios periódicos republicanos aplauden el proceder generoso del duque de Aumaie al ceder al Instituto el palacio de Chantilly con todas sus dependencias y parques.

Le Temps, hablando del particular, estima en 35 millones de francos el valor de dicha finca.

El periódico conservador *Le Français* confirma que el conde de París ha aprobado dicha donación.

MONTPELLIER 1.º—El presidente del Consejo de ministros Sr. Freycinet, ha pronunciado otro discurso político en el banquete con que anoche fué obsequiado en esta ciudad.

Declaró que la república no debe detenerse jamás en la vía del progreso. Esto, no obstante, dijo, hoy debemos preocuparnos, sobre todo, del progreso económico.

BERLIN 1.º—Según las últimas noticias de Moscú, reina grande inquietud en las esferas comerciales de Rusia á consecuencia de la incertidumbre y de los recelos que infunde la situación, peor que la guerra.

TARBES 1.º—El periódico *La República de los Altos Pirineos*, que se publica aquí, inserta hoy un manifiesto revolucionario inserto por el duque de Sevilla.

Dicho periódico asegura que este documento es auténtico.

PARIS 1.º—El manifiesto del duque de Sevilla, que publican algunos periódicos franceses, es dirigido al pueblo español y está fechado en Tarbes el 28 de Septiembre último.

El duque pretende que durante su prisión fué objeto de malos tratamientos.

Declara que aunque republicano de nacimiento y de corazón, sirvió lealmente la monarquía de D. Alfonso XII por deberes de familia, pero que desde la muerte de este malogrado monarca todo ha acabado.

Termina diciendo que contribuirá á la proclamación de la república en España, y hace sobre el particular consideraciones que la prudencia aconseja no reproducir.

PARIS 1.º—*Le Temps*, ocupándose esta tarde del manifiesto del duque de Sevilla, dice que no tiene ninguna importancia política.

Añade que dicho documento contiene una serie de declaraciones republicanas singulares, bajo la firma de Enrique de Borbón.

Un redactor de *La República de los Altos Pirineos*, periódico de Tarbes, tuvo una entrevista con el duque, y habiéndole preguntado qué quería decir al afirmar que él es republicano de nacimiento, contestó lo siguiente:

«Nací en 1848 en el destierro, ¿no es este motivo bastante para nacer republicano?»

PARIS 1.º—En los círculos oficiales se asegura que el embajador de España, Sr. Albarada, á causa de la ausencia del Sr. Freycinet, no ha tratado todavía con el Gobierno francés ni del asunto relati-

vo á la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla ni de ninguno otro.

Cuando regrese el Sr. Freycinet entonces tratará con él de diversas cuestiones que afectan á las relaciones de ambos países, y en particular de los vinos, amenazado como está á producir en España un grave mal si se aprueba el proyecto recargando los alcoholes ó se llevan á cabo las medidas restrictivas de que ha hablado el Sr. Freycinet en su discurso á los comerciantes de Montpellier y Narbona.

PARIS 1.º—A pesar de las noticias contrarias publicadas por los periódicos de la raya de España, los despachos de las autoridades francesas dirigidos al ministro del Interior pretenden que ninguna partida ha aparecido en la frontera después del 24 de Septiembre.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

PARIS 1.º—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100 82'47 1/2; 4 1/2 por 100 110'15. Fondos españoles, 4 por 100 exterior, 63'50. Obligaciones Cuba, 502. Consolidados ingleses, 101'00. Última hora, 4 por 100 exterior, 63 1/16, Id. amortizable, 00'00.

LONDRES 1.º—Clausura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 62'06 sin cupón.

VIENA 1.º—Los periódicos publican el texto del discurso pronunciado por el presidente del Consejo de Ministros de Hungría que tanta resonancia ha tenido.

Después de negar que el ministerio de Negocios extranjeros hubiese previsto la abdicación del príncipe Alejandro, se expresó en estos términos:

«La situación creada á la monarquía austro-húngara por el tratado de Berlín, situación que estamos resueltos á conservar, responderá de una manera suficiente á nuestros intereses, mientras se mantengan las cláusulas de dicho tratado.»

Luego añadió:

«La monarquía austro-húngara, rechazando toda idea de engrandecimiento ó de conquista, debe emplear todos sus esfuerzos y toda su influencia en favorecer el desarrollo de los Estados de los Balcanes.»

Hablando del tratado de Berlín, dijo: «Por nuestra parte creemos que el tratado de Berlín, aunque ha sido violado en varias circunstancias y particularmente el año último en la Rumelia Oriental, debe considerarse todavía como teniendo fuerza de ley y como debiendo ser mantenido. Ninguna potencia nos ha manifestado opiniones contrarias sobre el particular.»

«El gobierno ha dicho varias veces que si Turquía no reivindicase los derechos que conserva, ninguna otra potencia está autorizada á tomar en la Península de los Balcanes la iniciativa de una acción militar aislada.»

La Cámara de Hungría al terminar su discurso el Sr. Tiesá dió un voto de confianza al gobierno.

PARIS 1.º—Ha llamado la atención el discurso pronunciado en Chambery por Julio Roche.

Dijo entre otras cosas, que los republicanos tienen demasiada propensión á la metafísica, y que es preciso hacer en política lo que se hace para conseguir el progreso de las ciencias que es tomar por guía la observación y la experiencia.

«Actualmente la observación y la experiencia nos enseñan la necesidad de una política favorable á la industria, al comercio, á la agricultura y al renacimiento militar.»

Esta política, esencialmente republicana, es la política nacional destinada á hacer la grandeza de Francia.»

Leonte, Sofanor, Yacur, más el general de los samnitas, cayeron ciegameamente en el lazo, y todo aquel ejército de aliados, compuesto de guerreros más valientes que astutos, se internaron en lo más áspero de la garganta creyendo perseguir á unas tropas desmandadas y puestas en fuga.

Rómulo, instruído por los guías que Numa le había enviado, condujo de este modo al enemigo hasta el sitio más difícil y peligroso de los desfiladeros.

Luego que vio logrado su fin cesó de huir, y pasando por medio de la retaguardia con una columna de gente escogida, se presentó á los marsos, los citó á combatir, y dió el tiempo necesario á la retaguardia para rehacerse.

El esforzado Leonte emprendió antes que todos el combate contra los romanos, y á su ejemplo los marsos y samnitas se disputaron el honor de acabar con sus con-

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 1.º de Octubre de 1886.

FONDOS	CAMBIOS DEL DÍA
4 por 100 interior	62-55, 50, 40 y 45.
Idem en títulos pequeños	62-50, 45 y 40.
Fin de mes	62-90, 85, 70, 60 y 50.
Exterior	63-05, 65 % y 62-90.
Idem en títulos pequeños	63 %, 64-10 y 62-90.
Amortizable	77-60 y 50.
Idem en títulos pequeños	77-60, 55, 45 y 50.
Boletines hipotecarios de Cuba	94-20, 30, 25, 10 y 65.
Annualidades de Cuba	34-25 y 30.
Carpetas provisionales de boletines hipotecarios de Cuba	88-10, 05, 15 y 10.
Cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100	0'00.
Id. al 5 por 100	98 % y 98-50.
Banco de España	350 %.
Banco de Castilla	00,00
Banco Hispano Colonial	00,00
Crédit mob.	00,00
Crédito comercial	00,00

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00,00.
 Fin mes, 62'65.
 Próximo, 00,00.
 Barcelona, interior, 63'35.
 Exterior, 63'65.

Bolsa de París.

Telegrama del día 30 de Septiembre de 1886.

FONDOS	CAMBIOS
<i>Fondos franceses</i>	
3 por 100	82'55.
4 y 1/2 por 100	110-00.
<i>Fondos ingleses</i>	
Consolidados	101 1/16.
<i>Fondos españoles</i>	
4 por 100 interior	62-55.
Exterior	63-20.
Amortizable	00,00
Obligaciones de Cuba	503-00
Deuda amortizable al 2 %	00,00.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f.	Dineros. 47-10
Londres á 8 d/v.	> 46 7/8
París, á 5 d/v.	francos 4 9/1
Burdeos á 8 d/v.	> 00,00
Barcelona á 8 d/v.	> 00,00
Lisboa á 8 d/v.	> 00,00
Hamburgo á 8 d/v.	> 00,00
Génova á 8 d/v.	> 00,00
Habana	> 00,00
Puerto Rico	> 00,00
Manila	> 00,00

trarios, cuando de improviso se vieron cubiertos por una nube de piedras, troncos y peñascos que, cayendo de lo alto y rodando con furia, escacharon, rompieron y destrozaron sus batallones.

Pasmados los jefes y los soldados levantaron los ojos, y vieron las alturas cubiertas de lanzas. El espanto les dejó inmóviles, y no se atrevían á dar un paso contra Rómulo ni tampoco podían volver atrás.

Numa les había corado ya la retirada: encerrados por todas partes en un campo de batalla tan estrecho, impedidos por su misma multitud y sepultados bajo los enormes peñascos que los sabinos y los rheatos arrojaban sobre ellos de continuo, se hallaron vencidos sin pelear y arrojando las armas pidieron capitulación.

Leonte, semejante á un tigre de Hircania que, cayendo en la trampa puesta por el cazador

rheatos á los sabinos á los sitios y gargantas de paso indispensable, les señalaron los puestos que debían ocupar; les acompañaron á ellos, cortaron gruesos troncos, prepararon grandes montones de piedra para escachar á los marsos, y resueltos á participar de los riesgos de los soldados de su bienhechor, aguardaron con impaciencia al ejército romano.

En breve se descubrió éste. Rómulo había salido de su campo y emprendido una diestra retirada, con lo cual, engañados los marsos y ramnitas, le siguieron, aunque siempre reprimidos con las sábias maniobras del contrario.

Cuanto más se aproximaban á las montañas, más procuró el astuto general aparentar gran desorden en su ejército.

La retaguardia se desordenó por su mandato, y la entrada de los romanos en los desfiladeros parecía una total derrota.

tus tropas, y cree que si el corazón basta para hacer un soldado, nunca tendrás otros más valientes ni arrestados.

Hablando así, se formaron esforzándose por imitar á los sabinos; se alinearon unos á otros formando líneas mal compuestas, y pidieron con insistencia se les cediera el puesto más peligroso.

En vano intentó el sensible Numa reprimir el celo de su ardiente gratitud; en vano se resistió á exponer á los riesgos del combate á unos hombres que no tenían más causa para pelear, que el amor era más fuerte que su autoridad, y á pesar de sus órdenes y ruegos, el hijo de Pompilio se vio preciso á doblar el número de sus tropas.

Entonces les explicó su intento, diciéndole que quería ocupar las alturas para destruir al enemigo.

Inmediatamente guiaron los

